

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 307-2017-DIGA

Callao, noviembre 06, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente Nº 01054937 del 03-11-2017 de Doña EMMA ELIZABETH SOLIS ESPINOZA personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, labora en Bienestar Universitario, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe Nº 161-2017-ESSALUD-RR.HH, e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica Nº 899-2017-OAJ de fecha 02 de noviembre del 2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral Nº 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Doña EMMA ELIZABETH SOLIS ESPINOZA, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	ES SALUD CITT Nº	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dra. Arce Castiglioni Fiorella	65298	A-007-00033098-17	09-10-2017	13-10-2017	05 DÍAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

JRCP/RVR

cc. UE, ORH, AJ, DIGA, OBU Interesada, Archivo